



ID Familia

Mail _____

Teléfonos _____

Régimen de pago de reserva de vacante y cuotas para la matriculación y rematriculación de alumnos

Por la presente en carácter de representante legal reservo una vacante para el ciclo lectivo 2022 para:

DNI	Apellido, Nombre	Fecha de nacimiento	Nivel / Curso

y acepto las condiciones fijadas por el Colegio ICADE, a saber:

El arancel del curso escolar se distribuye en 12 cuotas correspondientes a: reserva de vacante, cuotas 1 a 10 y cuota de mantenimiento del servicio educativo. El importe de las mismas se detalla en la siguiente tabla:

Nivel	Cuota
Primaria (1º a 6º año)	\$ 14.500,00
Secundaria (1º a 6º año)	\$ 14.500,00

Los porcentajes de descuento que se aplican a los hermanos se detallan en la siguiente tabla:

	% de descuento
2 hermanos	15%
3 hermanos	17%
4 hermanos	20%

Los valores consignados en el presente contrato son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto P.E.N. 2417/93 y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica.

Este contrato tiene una vigencia anual (un ciclo lectivo) el mismo podrá ser rescindido por causas tales como indisciplinas y otras. Está sujeto al Art. 1204 del Código Civil.

La reserva de vacante está supeditada a que el alumno se encuentre en condiciones académicas y administrativas para acceder al nivel y año para el que se efectiviza.

Detalle	Vencimiento
Reserva de vacante	09/02/2022
Cuota 01	09/03/2022
Cuota 02	08/04/2022
Cuota 03	09/05/2022
Cuota 04	09/06/2022
Cuota 05	08/07/2022
Cuota 06	09/08/2022
Cuota 07	09/09/2022
Cuota 08	06/10/2022
Cuota 09	09/11/2022
Cuota 10	07/12/2022
Mant. del Servicio Educativo	09/01/2023

La factura electrónica podrán descargarla desde el sitio del colegio www.icafe.edu.ar ingresando con usuario y contraseña.

El pago se efectuará por Pago Directo autorizando por la presente a efectuar el débito desde la cuenta:

Banco: _____ Titular: _____

CBU:

Operado el vencimiento se aplicarán punitivos sobre la cuota adeudada con la tasa activa para descubierto en cuenta corriente sin acuerdo que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Bajo ningún concepto se procederá a devolver por el Establecimiento el monto de los importes que se hubieran abonado porque una vez efectivizados se tendrán por firmes y no sujetos a reintegro.

La baja del alumno debe solicitarla por escrito el padre, tutor o encargado y la cuota se dejará de abonar a partir del vencimiento del mes posterior a la fecha de solicitud. Se deja expresa constancia que si el alumno finaliza el ciclo lectivo en el establecimiento deberá abonar la cuota de Mantenimiento de Servicio Educativo.

Se suscribe al pie y de conformidad por el representante esta constancia, en doble ejemplar, haciéndolo también el representante legal de ICADE.

FIRMA

Aclaración